

ACTA REUNION DE CONCEJO MUNICIPAL N°67
CARÁCTER: ORDINARIA

DIA : 25 de junio de 2026
HORA INICIO : 09:30 hrs.
SISTEMA : PRESENCIAL
PRESIDE : SR. BALDOMERO SANTOS VIDAL
ALCALDE DE LA COMUNA TEODORO SCHMIDT

CONCEJALES ASISTENTES: SR. PATRICIO BUSTOS QUILAQUEO, SR. SERGIO MORALES TAPIA, SRA.ANA VINEZ JARA, SRA YASMIR VIDAL SANTOS, SR. WILLY VIDAL BENEVENTI, SR. JUAN CASTRO TRECANAÑO.

SECRETARIO MUNICIPAL Y
MINISTRO DE FE (S): SR. NICOLAS GARRIDO RIVAS

TEMARIO

1. Aprobación Acta N°62 del 05.05.2026
2. Correspondencia dirigida al Concejo.
3. Cuenta Presidente Concejo.
4. Solicitud de aprobación Modificación Presupuestaria N°5 cambio en cuenta de gastos, para contratar Personal a honorarios por el Convenio CESCOF año 2026. (Del departamento de salud municipal.)
5. Solicitud de aprobación Modificación Presupuestaria N°6 cambio en cuenta de gastos, para contratar Servicios de Coffe con pertinencia cultural por el Convenio Plan Araucanía año 2026. (Del departamento de salud municipal.)
6. Solicitud de aprobación Modificación Presupuestaria N°7 cambio en cuenta de gastos por el Convenio Mais año 2026. (Del departamento de salud municipal.)
7. Solicitud de aprobación Modificación Presupuestaria N°8 cambio en cuenta de gastos por el Convenio Promoción de Salud año 2026. (Del departamento de salud municipal.)
8. Solicitud de aprobación Modificación Presupuestaria N°9 cambio en cuenta de gastos por el Convenio rehabilitación Integral año 2026. (Del departamento de salud municipal.)
9. Solicitud de aprobación Modificación Presupuestaria N°10, por cambio en cuenta de gastos, para cubrir el mayor consumo de agua potable y la adquisición de tres impresoras multifuncionales para el Juzgado de Policía Local, año 2026. (Del departamento municipal DAF.)
10. Solicitud de aprobación Modificación Presupuestaria N°11 para el Programa Un Espacio para La Cultura y Las Artes. (Del departamento municipal DIDECO.)
11. Solicitud de aprobación Modificación Presupuestaria N°12, por cambio en cuenta de gastos de la ficha de SECPLAC, para reforzar la contratación de profesionales especializados y financiar derechos y tasas asociados a trámites de proyectos municipales, año 2026. (Del departamento municipal SECPLAC.)

12. Solicitud de aprobación Modificación Presupuestaria N°13, por cambio en cuenta de gastos solicitada por la Dirección de Riesgos y Desastres, para financiar combustible, bienes y servicios de consumo, mantenimiento y equipos, año 2026. (Solicitada por el departamento municipal GRD.)
13. Solicitud de aprobación de modificación del punto 13 "plazo de ejecución del proyecto" de las bases del concurso comunal de proyectos para transferencias voluntarias y subvenciones municipales año 2026, aprobadas por acuerdo N°255, acta 58, de fecha 07.04.2026; incorporándose un plazo extraordinario de recepción de postulaciones el día viernes 03 de julio de 2026, de 08:30 a 14:00 horas. (Del departamento municipal DIDECO.)
14. Solicitud de aprobación de las bases del llamado a concurso público de antecedentes para proveer el cargo de director (a) del centro de salud familiar (CESFAM) de Teodoro Schmidt, dependiente del departamento de salud municipal, conforme a la ley N°19378, estatuto de atención primaria de salud municipal, y su reglamento D.S N°1.889/95. (Del departamento de salud municipal.)
15. Solicitud de designación del concejal o concejala que integrará la comisión del concurso señalado en el punto 14 de este temario, en representación del honorable Concejo Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la ley N°19.378 que regula el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
16. Solicitud de Aprobación de Renovación Patentes de Alcoholes año 2026.
17. Incidentes.

Sr. Baldomero Santos Vidal, Presidente Concejo, en nombre de Dios y de la comuna da por iniciado el Concejo Ordinario N°67 de la comuna de Teodoro Schmidt, da la bienvenida a los Sres. Concejales, al equipo municipal y por supuesto a todos los vecinos y vecinas.

1. Aprobación Acta N°62 del 05.05.2026

Presidente Concejo, ¿Alguna observación de los señores concejales respecto a esta acta? ¿No hay observaciones?

¿Por la aprobación?

Sr. Patricio Bustos Quilaqueo	(Aprueba)
Sr. Sergio Morales Tapia	(Aprueba)
Sra. Ana María Vinez Jara	(Aprueba)
Sr. Willy Vidal Beneventi	(Aprueba)
Sra. Yasmir Vidal Santos	(Aprueba)
Sr. Juan Castro Trecanao	(Aprueba)

2. Correspondencia dirigida al Concejo.

Presidente Concejo, da la palabra, secretario municipal(S)

Secretario municipal(S), saludo a los presentes y informa este honorable concejo que, al día de hoy, jueves 25 de junio, del año 2026, no hay correspondencia dirigida a este concejo.

3. Cuenta presidente Concejo.

Participó en el Wetripantu municipal, agradece a todos los concejales, a todas autoridades eh ancestrales que participaron, Loncos, machis y a nuestros dirigentes también de distintas comunidades y en general a todas las personas y funcionarios que fueron parte también de esta hermosa celebración del Wetripantu en la casa de todos, el municipio de la comuna de Schmidt.

El día 23 de junio

Participó de una reunión de proyectos, exposición de proyectos comunales a distintas autoridades del gobierno central.

Participó de un Wetripantu en la isla Lican agradece a los emprendedores turísticos que hicieron posible esta actividad también con el apoyo del equipo de la UDEL. Agradece a cada uno de ellos por su colaboración.

El día 24 de junio

Participó invitado en el Wetripantu del sector de Curileufu, agradece, a cada uno de los vecinos de ese sector y a las emprendedoras que hicieron también esta hermosa actividad

También agradece la invitación de la familia y de la agrupación de personas mayores de Barros Arana donde se celebró el cumpleaños número 100 de la señora Irma González, a quien la verdad que para él fue un honor poder estar un ratito con ella acompañándola, ver que están bien y por supuesto desearle que Dios la acompañe y la bendiga junto a su familia.

5. Solicitud de aprobación Modificación Presupuestaria N°6 cambio en cuenta de gastos, para contratar Servicios de Coffe con pertinencia cultural por el Convenio Plan Araucanía año 2026. (Del departamento de salud municipal.)

Presidente Concejo, señala

Punto N°4, aprobación de modificación presupuestaria N°5.

Punto N°5, aprobación de modificación presupuestaria N°6.

Punto N°6, aprobación de modificación presupuestaria N°7.

Punto N°7, aprobación de modificación presupuestaria N°8.

Punto N°8, aprobación de modificación presupuestaria N°9.

Punto N°9, aprobación presupuestaria N°10.

Punto N°10, aprobación presupuestaria N°11.

Punto N°11 aprobación presupuestaria N°12.

Punto N°12 aprobación presupuestaria N°13.

La N°13 tiene la aprobación de la modificación del punto N°12 por ser parte de un proyecto, bueno hasta la N°13 esto debería pasar a comisión de presupuesto, así que para que se pongan de acuerdo para una fecha y hora.

La modificación N°14 también debería pasar a comisión entiendo porque son las bases del concurso público para el cargo director del departamento de salud, así que para que también la comisión a continuación, dice que les quedan dos puntos más para que se pongan de acuerdo con las dos comisiones y puedan fijar una fecha y un horario.

13. Solicitud de aprobación de modificación del punto 13 "plazo de ejecución del proyecto" de las bases del concurso comunal de proyectos para transferencias voluntarias y subvenciones municipales año 2026, aprobadas por acuerdo N°255, acta 58, de fecha 07.04.2026; incorporándose un plazo extraordinario de recepción de postulaciones el día viernes 03 de julio de 2026, de 08:30 a 14:00 horas. (Del departamento municipal DIDECO.)

Presidente Concejo, solicita al director a exponer este punto.

DIDECO, señala que, mediante el punto N°13 solicitud de aprobación de modificación del punto 3 plazo de ejecución del proyecto de las bases del concurso comunal de proyectos para transferencias voluntarias y subvenciones municipales año 2026, aprobadas por acuerdo N°255 acta N°58 del 07 de abril 2026 incorporándose un plazo extraordinario de recepción de postulaciones el día viernes 03 de julio del 2026 desde las 08:30 y 14:00 hrs. menciona que este punto se refiere a lo que son las bases del concurso de subvenciones municipales concursables el día, esto cerraba el día viernes 19 de junio y ese día hubo un problema de corte de electricidad en el banco, por ende muchas organizaciones en este caso que iban a ingresar su carpeta el último día digámoslo así no pudieron tener certificado vigente del banco de la cuenta bancaria por ende no pudieron ingresar en este caso por oficina de parte de sus carpetas de postulación y quieren pedir una modificación solamente para poder extender al día 03 de julio para poder recibir a través de oficina de parte desde las 8:30 a 14:00hrs. las carpetas, es entender un día más en este caso la ejecución de recepción de las bases.

Presidente Concejo, ¿Se entiende claramente todo?

Concejal Bustos, señala que, dice solicitud de aprobación modificación del punto 13 plazo de ejecución del proyecto ¿Ejecución es cuando una vez que está ya finalizado el tema de la...? ¿No es recepción?

Presidente Concejo, señala que, es parte es parte del proceso de ejecución del.....

DIDECO, exactamente.

Concejal Bustos, dice que no entiende porque dice la ejecución del proyecto.

Presidente Concejo, le dice es que estan en la ejecución del proyecto porque ya estan aprobadas las bases, está aprobado el proceso le dice al director que explique.

DIDECO, señala que, en las bases que se aprobaron en su momento en este concejo había un artículo N°13 que se denomina plazo ejecución de proyecto y eso iba a una calendarización directamente de todas las etapas del concurso estas etapas también se las enviaron adjuntas al punto, en la cual donde estamos pidiendo la modificación, pero es el calendario y el plazo de ejecución de proyecto es el artículo N°13 en este caso.

Presidente Concejo, dice que, esa es la explicación ¿Voto en contra obtención?

¿Por la aprobación?

Sr. Patricio Bustos Quilaqueo	(Aprueba)
Sr. Sergio Morales Tapia	(Aprueba)
Sra. Ana María Vinez Jara	(Aprueba)
Sr. Willy Vidal Beneventi	(Aprueba)
Sra. Yasmir Vidal Santos	(Aprueba)
Sr. Juan Castro Trecanao	(Aprueba)

୧୨୩୪୫୬୭୮୯୧୦୧୧୧୨୧୩୧୪୧୫୧୬୧୭୧୮୧୯୨୦୨୧୨୨୨୩୨୪୨୫୨୬୨୭୨୮୨୯୩୦

ACUERDO

Apruébese la modificación del punto 13 "Plazo de Ejecución del Proyecto" de las Bases del Concurso Comunal de Proyectos para Transferencias Voluntarias y Subvenciones Municipales año 2026, aprobadas por Acuerdo N° 255, Acta N° 58, de fecha 07.04.2026, incorporándose un plazo extraordinario de recepción de postulaciones el día viernes 03 de julio de 2026, de 08:30 a 14:00 horas, quedando las etapas del concurso establecidas de la siguiente forma:

ETAPAS	FECHAS
1.- Lanzamiento Concurso Subvenciones Municipales	20 de mayo 2026
2.- Retiro y Entrega de Bases	20 de mayo 2026
3.- Cierre del Concurso	19 de junio 2026
4.- Recepción Postulaciones Plazo Extraordinario	03 de julio 2026 – Horario 8:30 a 14:00 hrs
5.- Admisibilidad del Concurso	06 al 10 de julio 2026
6.- Evaluación de Proyectos por Comisión Evaluadora	13 al 30 de julio 2026
7.- Suscripción de Convenios	05 al 20 de agosto 2026
8.- Entrega de Fondos	01 al 25 de septiembre 2026
9.- Plazo Rendición del Proyecto	30 de noviembre de 2026

14. Solicitud de designación del concejal o concejala que integrará la comisión del concurso señalado en el punto 14 de este temario, en representación del honorable Concejo Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la ley N°19.378 que regula el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Presidente Concejo, dice como lo habia señalado anteriormente para nominar un integrante del concejo a la comisión del concurso, ¿propuestas?

Concejal Morales, dice que, en esta oportunidad quiere proponer a la concejal Ana Vinez porque como es presidente de la comisión de salud así que sigue haciendo parte de dicha dicho concurso.

Presidente Concejo, ¿Alguna otra propuesta?

Concejal Bustos, dice que, está de acuerdo con la propuesta obviamente tiene que ser la presidenta de la comisión.

Presidente Concejo, señala que, no habiendo otra propuesta se propone se coloca en votación la propuesta del concejal Sergio Morales, respecto de la participación de la concejala Ana María Vinez en el la comisión del concurso del director del departamento de salud municipal perdón del del CESFAM de Teodoro Schmidt, ¿Voto en contra o abstención? Y dice que él también vota a favor de al propuesta

¿Por la aprobación?

Sr. Patricio Bustos Quilaqueo	(Aprueba)
Sr. Sergio Morales Tapia	(Aprueba)
Sra. Ana María Vinez Jara	(Aprueba)
Sr. Willy Vidal Beneventi	(Aprueba)
Sra. Yasmir Vidal Santos	(Aprueba)
Sr. Juan Castro Trecanao	(Aprueba)

ACUERDO

Apruébese la designación de la concejala doña **Ana María Vinez Jara**, en representación del Honorable Concejo Municipal, para integrar la comisión del concurso público para proveer el cargo de Director (a) del Centro de Salud Familiar (CESFAM) de Teodoro Schmidt, de conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 35 de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en el artículo N° 24 de su reglamento, el Decreto N° 1.889, del año 1995, del Ministerio de Salud.

15. Solicitud de Aprobación de Renovación Patentes de Alcoholes año 2026.

Presidente Concejo, da la palabra la jefa de finanzas(S)

Director Finanzas(S), saluda a los presentes y señala que, su calidad de directora de administración y finanzas subrogante, viene a presentar la aprobación de la renovación de patentes de alcoholes según la Ley 19.925, Ley sobre expendio de consumo de vías alcohólicas del rol año 2026, dice que esto se les envió toda la minuta por correo. Procede a leer lo fundamental.

Las patentes de alcohol son otorgadas por la municipalidad de Teodoro Schmidt, según la clasificación son las siguientes:

PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS SEGÚN LEY 19.925.

RUBRO	CLASIFICACION	CANTIDAD
Depósito de Bebidas Alcohólicas	A	7
Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas	E	1
Expendio de Cervezas o Sidra de Frutas	F	4
Mini Mercados	H	12
Cantidad		24

PATENTES DE ALCOHOLES LEY 19.925.-

RUBRO	CLASIFICACION	CANTIDAD
Hoteles y Anexos de Hoteles	B	1
Casas de Pensión o Residenciales	B2	1
Restaurant diurno y Nocturnos	C	22
Cabaret	D	1
Bodega Elaboradora o distribuidora de vinos, Licores o Cerveza.	J	1
Supermercados	P	12
Salones de Baile o Discotecas	O	1
Cantidad		39
Totales.....		63

LAS MODIFICACIONES AL ROL 2026 (JULIO A DICIEMBRE AÑO 2026) PRIMER SEMESTRE SON LAS SIGUIENTES:

- ✚ Se solicita la eliminación desde el sistema rol de patentes municipales, la patente de alcoholes rol 4-40132, giro "hospedaje" a nombre de la Sra. Raquel Rodas Salas, localidad de Teodoro Schmidt, quedando enrolada la patente comercial de hospedaje, según su solicitud de fecha 30 de enero de 2026; patente de alcoholes y comercial no presenta deuda para su eliminación.
- ✚ Se solicita el cambio de razón social en el sistema rol de patentes municipales de la patente de alcoholes rol 4-40076 - giro "minimercado", por fallecimiento de la contribuyente titular de la patente Sra. Edith Valdebenito fuentes, presentan estatutos actualizados, certificado de defunción, duplicado de certificado de posesión efectiva, cumpliendo con todos los requisitos para dicho cambio de razón social, según solicitud N°03 de fecha 15 de abril de 2026, pasando a nombre de minimarket Héctor Chávez Valdebenito, representado legalmente por el sr. Héctor Chávez Valdebenito.
- ✚ Se solicita la eliminación desde el sistema rol de patentes municipales, de la patente de alcoholes rol 4-40083 y rol comercial 2-20246, giro "cabaret", a nombre de don Eduardo Alejandro Morales Iturra, según su solicitud de fecha 26 de mayo de 2026; patente de alcoholes y comercial no presentan deuda para su eliminación.

Presidente Concejo, señala que, considerando la diversidad de temas que se presentan y el análisis que puede surgir de alguno de ellos solicita que esto pase a comisión para que pueda ser realizado.

Concejal Vidal Beneventi, dice que se podría pasar a comisión en la próxima reunión, sugiere que se vea en puntos en puntos varios.

Presidente Concejo, no sé qué comisión en la que corresponde en este caso renta y patentes le parece que el presupuesto, el ideal que sea antes de la próxima reunión de concejo para cumplir con los plazos hoy o mañana debería ser en definitiva, dice que, entonces tenemos tres comisiones que hay que someter a votación tienen las propuestas, la primera es para el tema del presupuesto y la y ahí incorporamos también la de renta y patentes ¿fecha y hora? ya posterior a la reunión de la comisión de seguridad el día de hoy

Presidente Concejo, ¿Por la propuesta del concejal presidente de la comisión?

Por unanimidad se aprueba comisión de presupuesto posterior a la reunión de la comisión de seguridad el día de hoy.

Concejal Vinez, propone que, sí se pudiera hoy porque, no va a ser tan larga podrían seguir con la de salud hoy.

Presidente Concejo, ¿Por la comisión propuesta para el día de hoy por la presidenta de la comisión de salud Ana Vinez para el día de hoy a continuación de las reuniones a las tres de la tarde? voto en contra abstención por la aprobación de la propuesta de la presidenta

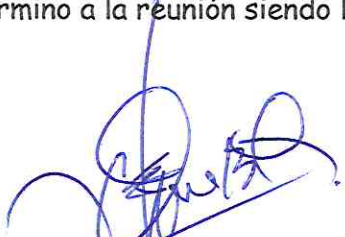
Por unanimidad se aprueba comisión de Salud, posterior a la reunión de la comisión de seguridad el día de hoy.

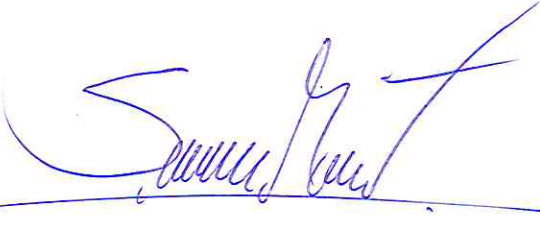
Presidente Concejo, dice que quiere comentarles a los Sres. Concejales ya que días atrás cuando lo hizo algunos se habían retirado, de la actividad el día de hoy, dice que está convocado a un al comité ampliado donde participan todos los Seremis y autoridades regionales, está invitado también a esa reunión con el Presidente de la República, es el gabinete ampliado con el presidente que preside el presidente de la república en la ciudad de Temuco el día de hoy a las 11 20 de la mañana, así que va de camino ahora a esa actividad donde esperan también aportar, uno de los temas que él quiere plantear como relevantes para la comuna, el tema de conectividad, de caminos y que la verdad que seguimos con problemas bastante serios en algunos sectores, para que sepan también esta semana han estado trabajando en Malalhue en un camino de Vialidad, con el equipamiento municipal, también tienen considerado el sector de las parcelas y no se equivoca, otro camino que también está en muy mal estado, que también es de Vialidad, decir también que el camino a Peñehue lo único que hizo Vialidad fue colocar el letrero y el resto del trabajo lo hizo el equipo municipal, el equipamiento municipal, dice que él se acaba de enterar, porque la igual respeto la decisión de la directora, porque ella fue a ver los caminos y la verdad que estaban en muy mal estado y por eso se tomó la decisión de intervenirlos con recursos municipales y eso afecta porque dejan de cumplir los compromisos que tienen, dentro de la planificación en materia de los caminos vecinales, así que es un tema que él va a exponer en la reunión del día de hoy, porque considera que es muy relevante, están partiendo el invierno y no pueden tener ya los caminos prácticamente cortados, eso estimados concejales así que les pide por favor, tenemos reunión el próximo martes, así que les pide si pudiesen ser muy breves o algo que sea muy urgente que pudiésemos exponer el día hoy para no llegar atrasado, porque hay un protocolo para poder entrar a la reunión, así que si tienen algo urgente esta abierta la palabra y de lo contrario les agradece su disposición.

Concejal Vinez, dice que en honor al tiempo y porque sabe que este ya va a gestionar con el Presidente de la República le desea lo mejor y le dice que se vaya rapidito.

Presidente Concejo, habiéndose cumplido el objeto de la presente convocatoria agradece a cada uno de los Sres. Concejales la participación en el concejo del día de hoy y por supuesto al equipo municipal les desea que tengan una excelente jornada de reuniones de comisión porque tienen mucho trabajo así que agradece a todos

Se da termino a la reunión siendo las 09:57


PATRICIO BUSTOS QUILAQUEO
CONCEJAL


SERGIO MORALES TAPIA
CONCEJAL


ANA MARIA VINEZ JARA
CONCEJAL


YASMIR VIDAL SANTOS
CONCEJAL



WILLY VIDAL BENEVENTI
CONCEJAL



JUAN CASTRO TRECANA
CONCEJAL



BALDOMERO SANTOS VIDAL
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL



NICOLAS GARRIDO RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL- MINISTRO DE FE(S)

NCR/mla

Distribución:

Sres. y Sras. Concejales, se envía a través de Correo.

Secretaría Municipal